



Gobierno de
Nuevo León



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación Específica de Desempeño
SUBSIDIO FORTASEG
ESTADO - MUNICIPIOS
Ejercicio Fiscal 2019

SEPTIEMBRE 2020



1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Subsidio FORTASEG Estado – Municipios.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/junio/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/septiembre/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del **FORTASEG aplicado durante el ejercicio fiscal 2019**, mediante un análisis sistemático que permita generar información útil para la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Examinar la pertinencia de la planeación de las aportaciones del FORTASEG llevada a cabo por el Ente Público, así como su contribución a la consecución de los objetivos del subsidio.
- Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
- Identificar las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FORTASEG.
- Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos y sus resultados como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del FORTASEG en el corto y mediano plazo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Fondo.

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).



1. Descripción de la Evaluación

Y también, en caso de ser necesario, lleva a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Subsidio FORTASEG.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León y del Gobierno Federal.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó el Ente Público evaluado mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Público evaluado, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Planeación y Contribución:

- El Estado de Nuevo León cuenta con el Programa Presupuestario denominado “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo” el cual es financiado con recursos del FORTASEG. Dicho programa cuenta con un diagnóstico genérico de la situación delictiva del Estado, además se define el Árbol de Problemas.
- No fueron identificadas Matrices de Indicadores para Resultados del FORTASEG por parte de los beneficiarios, así como un diagnóstico específico que justifique las acciones en los Programas con Prioridad Nacional.
- Se identificó que sólo cuatro Programas con Prioridad Nacional cuentan con recursos convenidos, la mayor asignación de recursos FORTASEG está en el Programa “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial” con un 52.12% del total del recurso equivalente a \$97,066,880.21 pesos; luego sigue el programa “Desarrollo, profesionalización y certificación policial” con una asignación del 37.36% equivalente a \$69,584,506.80 pesos; y por último, el Programa “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, y el Programa “Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios” tienen una representación proporcional de 9.80% y 0.71% equivalentes a las cantidades de \$18,250,521.07 y \$1,328,664.72 pesos respectivamente.

II. Orientación a Resultados:

- El Programa Presupuestario “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, el cual es financiado con recursos del FORTASEG e implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, presenta información del seguimiento y monitoreo de los recursos e indicadores del desempeño en la plataforma del PbR-SED y el Sistema de Información SIREGOB ambos pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León.
- Los beneficiarios del FORTASEG a excepción del Estado, no cuentan con información referente al seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión, sólo muestran información del seguimiento de metas y ejercicio de los recursos a través del Informe Anual de Evaluación del subsidio.
- El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” fue de un 46% del cumplimiento general al establecerse 97 metas y lograr 45 en los temas de Prevención de Violencia Escolar, Jóvenes Construyendo Prevención, Prevención de Violencia Familiar y de Género y Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad. Cabe señalar que algunos beneficiarios no presentaron de manera adecuada el Informe Anual de Evaluación.
- El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial” muestra un cumplimiento del 99%, debido a que se establecieron 13,634 metas y se lograron 13,464. Algunos de los beneficios no ejercieron la totalidad de los recursos asignados al programa, lo cual generó subejercicios y otros fueron eficientes al cumplir las metas con menos recursos. Los subprogramas donde se ejercieron los recursos son: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Implementación del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” obtuvo un 100% de cumplimiento al modificarse la meta de 131 a 62, y lograr en su totalidad la meta programada. Los recursos se utilizaron en cámaras de solapa, y sólo dos beneficiarios concertaron recursos (Estado de Nuevo León y Cadereyta Jiménez).
- El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” fue del 100% al modificarse la meta de 113,724 a 31,033, donde se logró la meta modificada, con los conceptos de equipo de defensa y seguridad, y vehículos y equipos terrestres. Cabe



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

señalar que algunos de los beneficiarios reservaron información de acuerdo con el Artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.

- Los beneficiarios no realizaron Evaluaciones del Desempeño en ejercicios anteriores; por tanto, no cuentan con recomendaciones para mejorar la gestión pública. Sólo el municipio de San Pedro Garza García realizó evaluaciones para los ejercicios fiscales 2016 y 2018 de los cuales se definió el posicionamiento institucional únicamente para la evaluación del 2016.

III. Gestión y Operación:

- Los beneficiarios del FORTASEG no cuentan con manuales de procesos internos para la planeación, control y seguimiento de los recursos FORTASEG (se basan en los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio); por su parte, el Estado en coordinación con el municipio de Monterrey cuentan con un Manual de Procedimientos que se acercan a dichas funciones en apego a los Lineamientos del subsidio.
- Los municipios de Apodaca, San Pedro Garza García, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y el Estado reportaron información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos FORTASEG, los demás no presentaron información, lo cual es un incumplimiento de la normatividad federal (artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH, así como el artículo 48 de los Lineamientos para el Otorgamiento del FORTASEG).

IV. Rendición de Cuentas y Transparencia:

- El Estado identifica la información por objeto del gasto en los capítulos 2000, 3000, 5000 y 8000 referentes a los gastos de operación, mantenimiento y participaciones y aportaciones respectivamente. Cabe señalar que dicha información sólo incluye el recurso federal y no la coparticipación del 20% por parte de los beneficiarios.
- Los beneficiarios del FORTASEG cumplieron con la normatividad aplicable correspondientes a los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio y los Lineamientos de Evaluación; por tanto, se encuentran publicados los Convenios, Anexos Técnicos e Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG, así como los reportes trimestrales en el SRFT para los beneficiarios que registraron información. Por su parte, los resultados del programa presupuestario implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se encuentran en el portal PbR-SED y de manera interna en el SIREGOB, los cuales integran información de la cuenta pública.
- De acuerdo con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (COTAI), el Sujeto Obligado perteneciente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado "Secretaría de Seguridad Pública no tiene la aplicabilidad de la fracción XVI del artículo 95, mientras que, la fracción XLI sí tiene aplicabilidad; sin embargo, no muestra información. por su parte, los beneficiarios tienen limitada la presentación de información vía transparencia.

V. Análisis de Resultados:

- El Estado de Nuevo León registró una disminución de los delitos del 9.65% entre el 2017 y 2019, así como en la Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes de 1,487 delitos en el 2018 a 1,371 en el 2019.
- La percepción de inseguridad de los habitantes del Estado de Nuevo León disminuyó en -14.03%, debido a que en el 2018, el 58.11 por ciento de los habitantes manifestaron sentirse inseguros, y para el 2019 el 49.95 por ciento se sentían inseguros.
- En las Expectativas sobre Delincuencia (seguirá igual de mal o empeorará) disminuyeron en -26.65%, ya que en el 2018, el 60.11 por ciento creía que no mejoraría las condiciones con respecto a la delincuencia en el Estado, y para el 2019 cambió a 44.26 por ciento.
- La Condición de Victimización en el Hogar disminuyó en -20.24%, debido a que en el 2018, el 30.24 por ciento de los habitantes señalaron que fueron víctima de al menos un delito en su hogar, mientras que, en el 2019 fue el 24.12 por ciento.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- En el Desempeño de las Autoridades (Estatal y Municipal), está observado que se incrementó la percepción de efectividad de los elementos en 3.79 y 10.24 por ciento respectivamente por parte de los habitantes del Estado de Nuevo León; mientras que, respecto a la confianza hubo un incremento del 5.16 y 9.48 respectivamente. Es decir los habitantes del Estado de Nuevo León consideran que fueron más efectivos y confiables en el 2019 que en el 2018.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

- Las acciones de los Programas con Prioridad Nacional del FORTASEG están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Nuevo León, así como el Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- El Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Seguridad Pública implementa el Programa Presupuestario “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, el cual es financiado con recursos del FORTASEG; además, presenta un diagnóstico del Programa de manera genérica para el Estado, donde se observan algunos elementos vinculatorios en los Programas con Prioridad Nacional.
- La Secretaría de Seguridad Pública reporta información del Programa Presupuestario denominado “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo” en el Sistema Estatal de Seguimiento de los Recursos e Indicadores de Desempeño, a través de los RAFFI de manera trimestral de PBR-SED, así como la información presupuestal en el SIREGOB, ambos pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- El Estado de Nuevo León y los municipios beneficiarios del FORTASEG presentaron información sobre las metas y el ejercicio de los recursos implementados en los Programas con Prioridad Nacional, a través del Informe Anual de Evaluación del Subsidio.
- El Estado de Nuevo León en coordinación con el municipio de Monterrey cuentan con un Manual de Procedimientos para la aplicación y seguimiento de los recursos federales FORTASEG de manera interna, el cual establece actividades en los temas de planeación estratégica y financiera; además está vinculado con los lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG.

2.2.2 Oportunidades:

- Coordinar a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para que los municipios beneficiarios del FORTASEG realicen evaluaciones de desempeño externas, como lo ha venido realizando el municipio de San Pedro Garza García.
- Implementar acciones coordinadas con los beneficiarios del FORTASEG para diseñar instrumentos de planeación (manuales de procesos, mecanismos de seguimiento de metas y de recursos, así como a recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas).
- Proponer acciones de “Transparencia Proactiva” como el caso del municipio de Apodaca, con el propósito de presentar información de uso – destino y resultados del FORTASEG, como buena práctica de transparencia gubernamental.

2.2.3 Debilidades:

- Los beneficiarios no cuentan con diagnósticos específicos que justifiquen las acciones implementadas por concepto del FORTASEG.
- Los beneficiarios no cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados específicas para el FORTASEG, que midan el desempeño de las acciones a través de objetivos e indicadores estratégicos y de gestión.
- Los beneficiarios de los recursos de FORTASEG no cuentan con sistemas internos para el seguimiento y monitoreo de las acciones mediante indicadores del desempeño estratégicos y de gestión.
- Los beneficiarios del FORTASEG no cuentan con evaluaciones del desempeño de ejercicios fiscales anteriores; por tanto, no cuentan con recomendaciones u observaciones de mejora de la gestión pública.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

5. El Sujeto Obligado “Secretaría de Seguridad Pública” del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, no publica información referente a la fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

2.2.4 Amenazas:

1. No se observa coordinación entre el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública y los Municipios (beneficiarios), para dar cumplimiento a las metas y aplicación de los recursos FORTASEG.
2. Los Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG presentados por los beneficiarios, no cuentan con toda la información requerida de acuerdo con los Lineamientos de Evaluación del FORTASEG.
3. Los beneficiarios del FORTASEG no reportan información sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel federal, de acuerdo con la normatividad aplicable.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Planeación y Contribución:

El Estado de Nuevo León junto con 10 municipios (Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina) aplicaron recursos del FORTASEG por un total de \$186,230,572.80 pesos a través de los convenios y anexos técnicos, los cuales se destinaron en cuatro de seis Programas con Prioridad Nacional:

- Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

Los Programas con Prioridad Nacional están vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Nuevo León y con el Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin embargo, no se observan los diagnósticos que demuestren las situaciones actuales de los beneficiarios, o de manera integral para la entidad, donde se pueda fortalecer la coordinación y se apliquen los recursos de manera focalizada a las necesidades de cada uno de ellos; asimismo, se defina un mecanismo para la planeación, programación y presupuestación, a través de Matrices de Indicadores para Resultados específicos del FORTASEG, apeándose a la normatividad aplicable.

Cabe señalar que el Estado al ejercer recursos coordinados con el municipio de Monterrey es el único beneficiario que vincula el FORTASEG en un Programa Presupuestario denominado “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, el cual es implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; además, cuenta con un diagnóstico propio, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

II. Orientación a Resultados:

Los beneficiarios del FORTASEG a excepción del Estado, no cuentan con información referente al seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que no cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados específicas del subsidio, o bien que estos financien a uno de manera local. Con respecto al Estado, el Programa Presupuestario “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo” presenta información del seguimiento y monitoreo de los recursos e indicadores del desempeño en la plataforma PbR-SED y el



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Sistema de Información SIREGOB ambos pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León.

Por su parte, en cumplimiento con los lineamientos de evaluación del subsidio los beneficiarios presentaron los Informes Anuales de Evaluación, donde se establece la información convenida y en su caso modificada de los Anexos Técnicos, los cuales implementaron recursos a través de cuatro Programas con Prioridad Nacional, con los siguientes resultados:

- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.- Registró un 46% del cumplimiento general, se establecieron 97 metas y se lograron concretar 45 en los temas de Prevención de Violencia Escolar, Jóvenes Construyendo Prevención, Prevención de Violencia Familiar y de Género y Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad. Cabe señalar que algunos beneficiarios no informaron de manera adecuada el Informe Anual de Evaluación.
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.- Muestra un cumplimiento del 99%, debido a que se establecieron 13,634 metas y se lograron 13,464. Algunos de los beneficios no ejercieron la totalidad de los recursos asignados al programa, lo cual generó subejercicios y otros fueron eficientes al cumplir las metas con menos recursos. Los subprogramas donde se ejercieron los recursos fueron: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Implementación del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.- Obtuvo un 100% de cumplimiento al modificarse la meta de 131 a 62, y lograr en la totalidad de la meta programada. Los recursos se utilizaron en cámaras de solapa, y sólo dos beneficiarios concertaron recursos (Estado de Nuevo León y Cadereyta Jiménez).
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.- Logró un 100% de cumplimiento al modificarse la meta de 113,724 a 31,033, donde cumplió lo conveniado en los conceptos de equipo de defensa y seguridad, y vehículos y equipos terrestres. Cabe señalar que algunos de los beneficiarios reservaron información de acuerdo con el Artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Por último, en cumplimiento con la normatividad en materia de desempeño (principalmente en los Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH), no todos los beneficiarios reportaron información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito público sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos. Los municipios beneficiarios que no reportaron información son Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe y Juárez.

Con respecto a las evaluaciones del desempeño sólo el municipio de San Pedro Garza García realizó ejercicios de evaluación de los años 2016 y 2018, de los cuales el 2016 tiene el posicionamiento institucional para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en el informe final de la evaluación para mejorar la gestión pública.

III. Gestión y Operación:

Para la gestión y operación de los recursos FORTASEG, el Estado de Nuevo León en coordinación con el municipio de Monterrey diseñaron un manual de procedimientos, donde se presentan los elementos para una gestión operativa eficaz y eficiente apegada a los lineamientos del subsidio. Con respecto a los demás beneficiarios no fue posible identificar procesos internos para la planeación, control y seguimiento de los recursos



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

del subsidio; no obstante a lo anterior, todos los beneficiarios basan su operación en los lineamientos para el otorgamiento y evaluación del subsidio, al cumplir con los requerimientos solicitados, tales como la celebración del convenio, elaboración de los Anexos Técnicos y la elaboración del informe anual de evaluación.

IV. Rendición de Cuentas y Transparencia:

Los beneficiarios cumplieron con la normatividad aplicable para la implementación de los recursos del FORTASEG, principalmente al cumplir con los Informes Anuales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, está observada una limitación en la presentación del FORTASEG, tales como los Convenios, Anexos Técnicos, Reportes Trimestrales del SRFT, entre otros. Por su parte, con respecto al cumplimiento de los requerimientos de información que tienen que presentar los Sujetos Obligados de acuerdo con el artículo 95, fracción XVI y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, fueron revisadas las tablas de aplicabilidad presentadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Nuevo León (COTAI), donde se constata que la fracción XVI no le aplica a la Secretaría de Seguridad Pública "Organismos del Poder Ejecutivo del Estado", mientras que la fracción XLI sí tiene aplicación, pero no fue presentada información en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León.

V. Análisis de Resultados:

De acuerdo con el documento de Incidencia Delictiva del Fuero Común presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Nuevo León tuvo una disminución de los delitos del 9.65% entre el 2017 y 2019, así como la Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes que pasó de 1,487 delitos en el 2018 a 1,371 en el 2019.

Asimismo de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fueron identificadas ciertas mejoras en materia de seguridad las cuales se enlistan a continuación:

- La percepción de inseguridad de los habitantes del Estado de Nuevo León disminuyó en -14.03%, debido a que en el 2018 el 58.11 por ciento de los habitantes manifestaron sentirse inseguros, y para el 2019 el 49.95 por ciento se sentían inseguros.
- En las Expectativas sobre Delincuencia (seguirá igual de mal o empeorará) disminuyeron en -26.65%, ya que en el 2018 el 60.11 por ciento, creía que no mejoraría las condiciones con respecto a la delincuencia en el Estado, y para el 2019 cambió a 44.26 por ciento.
- La Condición de Victimización en el Hogar disminuyó en -20.24%, debido a que en el 2018, el 30.24 por ciento de los habitantes señalaron que fueron víctima de al menos un delito en su hogar, mientras que, en el 2019 fue el 24.12 por ciento.
- En el Desempeño de las Autoridades (Estatal y Municipal), está observado que se incrementó la percepción de efectividad de los elementos en 3.79 y 10.24 por ciento respectivamente por parte de los habitantes del Estado de Nuevo León; mientras que, respecto a la confianza hubo un incremento del 5.16 y 9.48 respectivamente. Es decir los habitantes del Estado de Nuevo León consideran que fueron más efectivos y confiables en el 2019 que en el 2018.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar un diagnóstico específico del FORTASEG de manera coordinada entre el Estado de Nuevo León y sus Municipios para la justificación de la aplicación de los recursos del subsidio.
- Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados específica del FORTASEG para cada beneficiario, o bien una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo que pueda ser utilizable por los beneficiarios.
- Implementar un sistema integral para el seguimiento y monitoreo de las Matrices de Indicadores para Resultados específicas del FORTASEG por cada beneficiario, o bien, si es utilizada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, implementar un sistema integral para los usuarios beneficiarios de los recursos del FORTASEG.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- Realizar ejercicios de evaluación interna o externa de manera periódica por parte de los beneficiarios sobre la aplicación de recursos públicos en materia de seguridad pública (incluye FORTASEG).
- Publicar información de manera específica sobre el rubro que tiene aplicabilidad del FORTASEG por parte del Sujeto Obligado, fracción XLI del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.

4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marin, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata y Humberto Zapata Pólito.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidio FORTASEG Estado – Municipios.

5.2 Siglas: FORTASEG

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública - Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Administración
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Ing. Alberto Riojas Garza
alberto.riojas@nuevoleon.gob.mx
(81) 20 20 37 33

Unidad administrativa:

Dirección General de Administración
Secretaría de Seguridad Pública del Estado



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio Específico de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,737,967.52 (un millón setecientos treinta y siete mil novecientos sesenta y siete pesos 52/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>